

Homicidio de Orlando Reyes: 3 años de prisión para el camionero Millán



El camionero Pedro Millán, oriundo del departamento de San Martín, fue condenado hoy a la pena de tres años de prisión de cumplimiento efectivo por el homicidio de Orlando Reyes (71), en un hecho ocurrido en noviembre del año pasado en Monte Comán (ver aparte). Como llegó bajo el régimen de prisión domiciliaria al debate, Millán permanecerá en esa condición al menos intertanto quede firme la sentencia de esta tarde.

Los jueces María Eugenia Laigle, Ariel Hernández y Julio Bittar consideraron que Millán fue autor penalmente responsable del delito de homicidio simple en exceso de la legítima defensa en perjuicio de Reyes y dispusieron la condena mencionada. Durante sus alegatos de cierre, la fiscalía había solicitado 8 años de prisión para Millán, mientras que la querrela particular –representante de los intereses de la familia de la víctima- había solicitado 12. En tanto, la defensa de Millán planteó que la conducta del acusado fue un exceso en la legítima defensa, tal como finalmente decidieron los magistrados.

Tras la resolución, la querrela pidió que se revocara la prisión domiciliaria de camionero y esa definición llegará una vez que quede firme la sentencia. No obstante, la hija de la víctima expresó su voluntad de recurrir la sentencia de primera instancia. Ello podría ocurrir una vez que se conozcan los fundamentos de la decisión de los jueces, el próximo viernes.

Discusión, agresión y muerte

El sábado 5 de noviembre del año pasado, en horas de la madrugada, Reyes salió de su casa -ubicada en ruta 146 frente al puesto de Gendarmería, de Monte Comán- para reclamarle a unos camioneros por los ruidos que estaban ocasionando en las inmediaciones. En esa circunstancia, el hombre –que, paradójicamente, era un camionero jubilado- habría arrojado una piedra con una gomera que habría roto una de las

ventanillas de un camión e impactado en el cuerpo del chofer.

Ante ello, el camionero (Millán) bajó del rodado y comenzó a discutir con Reyes, tras lo cual le pegó con una maza en la cabeza y le fracturó el cráneo. El hombre ingresó a su domicilio y, a los pocos minutos, se desvaneció.

Trasladado al hospital Schestakow, el septuagenario permaneció casi 20 días internado y fue intervenido quirúrgicamente. Sin embargo, los esfuerzos de los profesionales fueron en vano puesto que Orlando Reyes perdió la vida el miércoles 22 de noviembre.